

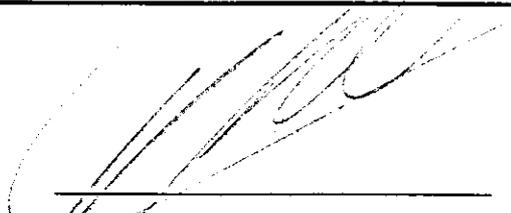


Factura: 003-004-000050391

20191701064P01866

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701064P01866					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE JUNIO DEL 2019, (9:11)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CONRADO PAREDES ELVIA FABIOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701917138	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SILVA MARIO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701215301	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CONRADO PAREDES MARIA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705014601	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DE LA TORRE CONRADO ANDRES VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712728748	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DE LA TORRE CONRADO MARÇO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712727799	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		4581.00					

  
\_\_\_\_\_  
NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA N.- 2019-17-01-064-P01866

**CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADO POR:**

**MARIO EDUARDO SILVA Y ELVIA FABIOLA CONRADO PAREDES**

**A FAVOR DE:**

**MARCO SEBASTIAN DE LA TORRE CONRADO**

**ANDRES VINICIO DE LA TORRE CONRADO**

**MARIA RAQUEL CONRADO PAREDES**

**CUANTIA: \$4.581.00**

**C.B DI 2 COPIAS + 1**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTE Y OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, ABOGADO PAUL DAVID ARELLANO SARASTI, NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen los señores MARCO SEBASTIAN DE LA TORRE CONRADO, de estado civil soltero, de treinta y un años de edad, arquitecto de profesión, domiciliado en la Avenida Granda Centeno Oe cuatro dos setenta y Barón de Carondelet, con dirección de correo electrónico [tochodi@gmail.com](mailto:tochodi@gmail.com) , y número de teléfono cero novecientos noventa y nueve cero treinta y tres y tres dos cinco dos, ANDRES VINICIO DE LA TORRE CONRADO, Ingeniero Agroindustrial de profesión, de estado civil casado, de treinta y ocho años de edad, domiciliado en Miguel Beba, Edificio Sevilla con dirección de correo electrónico [andres@sologp.com](mailto:andres@sologp.com) y número de teléfono cero nueve nueve ocho once cero cuatro cinco ocho, MARIA RAQUEL CONRADO PAREDES, contador de profesión, de estado civil divorciada de sesenta y dos años de edad, domiciliada en la calle A y Edmundo Carvajal, dirección de correo electrónico [conradoraquel3@gmail.com](mailto:conradoraquel3@gmail.com) y numero teléfono cero noventa y nueve ocho tres



veinte nueve noventa; parte a la que en lo posterior se les denominara los cesionarios; y, los cónyuges señores MARIO EDUARDO SILVA, jubilado, de estado civil casado, de setenta y cuatro años de edad, ecuatoriano, y la señora ELVIA FABIOLA CONRADO PAREDES, de ocupación quehaceres domesticos, de setenta y cuatro años de edad, ecuatoriana, ambos domiciliados en San Francisco ocho veinte y Bosandes, sin dirección de correo electrónico, número de teléfono cero nueve nueve cinco cuatrocientos treinta y tres, parte a la que en lo posterior se le denominara los cedentes, los comparecientes son legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad; cuyas fotocopias solicitan se agreguen debidamente certificadas, y me autorizan de conformidad con el artículo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agregan como habilitantes, advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueran en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la cesión de participaciones de la COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de cesionarios los señores: MARCO SEBASTIAN DE LA TORRE CONRADO, de estado civil soltero, ANDRES VINICIO DE LA TORRE CONRADO, de estado civil casado, MARIA RAQUEL CONRADO PAREDES, de estado civil divorciado; y, por otra parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores MARIO EDUARDO SILVA y ELVIA FABIOLA CONRADO PAREDES. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a).- La COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA.

LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, el uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el registro mercantil del cantón Quito, el veinte y cuatro de Abril de mil novecientos noventa y ocho.

b).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA. LTDA., reunida el veinte y cinco de Junio del año dos mil diecinueve, resolvió por unanimidad aprobar y autorizar: La cesión de la totalidad de las participaciones que el socio MARIO EDUARDO SILVA, mantiene en la compañía y que equivalen al cuarenta y cinco por ciento del paquete de participaciones de la compañía y en numerario representan cuatro mil quinientos ochenta y un Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en capital suscrito y pagado, equivalentes a ciento catorce mil quinientos veinte y cinco participaciones a favor de los señores MARCO SEBASTIAN DE LA TORRE CONRADO, ANDRES VINICIO DE LA TORRE CONRADO, MARIA RAQUEL CONRADO PAREDES, conforme así se desprende del acta de la junta general extraordinaria y universal de socios de LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA LTDA, que en calidad de habilitante se adjunta a la presente. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA LTDA., conforme se desprende del acta adjunta, los cedentes, mediante el presente instrumento proceden a ceder de la totalidad de las participaciones que les pertenecen y mantiene en la compañía y que equivalen al cuarenta y cinco por ciento del paquete de participaciones de la compañía y que en numerario representan cuatro mil quinientos ochenta y un Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en capital suscrito y pagado, equivalentes a ciento catorce mil quinientas veinte y cinco participaciones a favor de los señores MARCO SEBASTIAN DE LA TORRE CONRADO, ANDRES VINICIO DE LA TORRE CONRADO, MARIA RAQUEL CONRADO PAREDES. Cesión de participaciones que se reparte de la siguiente manera: a MARCO SEBASTIAN DE LA TORRE CONRADO, el equivalente al once por ciento del paquete de participaciones de la compañía y que en numerario representan un mil ciento diecinueve punto ochenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en capital suscrito y pagado,



equivalentes a veinte y siete mil novecientos noventa y cinco participaciones, a ANDRES VINICIO DE LA TORRE CONRADO, el equivalente al once por ciento del paquete de participaciones de la compañía y que en numerario representan un mil ciento diecinueve punto ochenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en capital suscrito y pagado, equivalentes a veinte y siete mil novecientos noventa y cinco participaciones, a MARIA RAQUEL CONRADO PAREDES, el equivalente al veinte y tres por ciento del paquete de participaciones de la compañía y que en numerario representan dos mil trescientos cuarenta y uno punto cuarenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en capital suscrito y pagado, equivalentes a cincuenta y ocho mil quinientas treinta y cinco participaciones. En consecuencia, el capital social de LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA. EFIPERVIG CIA LTADA., posterior a la presente cesión de participaciones quedará integrado de la siguiente manera conforme el acta adjunta:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
De La Torre Conrado Marco Sebastián	USD \$ 5.497.20	137.430	54.00%
De La Torre Conrado Andrés Vinicio	USD \$ 1.119.80	27.995	11.00%
Conrado Paredes Maria Raquel	USD \$ 2.341.40	58.535	23.00%
De La Torre Del Salto Juan Carlos	USD \$ 1.221.60	30.540	12.00%
TOTAL	USD \$10.180.00	254.500	100.00%

**CUARTA: PRECIO.-** Las partes de mutuo acuerdo pactan el precio justo de esta cesión de participaciones en la cantidad de cuatro mil quinientos ochenta y un Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; precio que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción a prorrata de sus participaciones de cada uno de los cesionarios. **QUINTA: MARGINACIÓN.-** Se tomara nota al margen de la presente cesión de participaciones en la escritura de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, el uno de octubre de mil novecientos noventa y siete. **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionaren para el perfeccionamiento de esta escritura pública correrán de cuenta de los cesionarios. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de este tipo de contratos.

HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos anexos y tabulantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Francisco Moya Tomaselli, afiliado al Foro de Abogados bajo la matrícula número diecisiete guión dos mil cuatro guión ciento veinte y seis. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



**Sr. MARCO SEBASTIAN DE LA TORRE CONRADO**

C.C. 1712727794

**Sr. ANDRES VINICIO DE LA TORRE CONRADO**

C.C. 1712728448

**Sra. MARIA RAQUEL CONRADO PAREDES**

C.C. 1705014601

**SR. MARIO EDUARDO SILVA**

**C.C. 170121530-1**

**Sr. ELVIA FABIOLA CONRADO PAREDES**

**C.C. 1701917138**

**AB. PAÚL DAVID ARELLANO SARASTI**  
**NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

**170191713-8**

**CIUDADANÍA**  
CONRADO PAREDES  
ELVIA FABIOLA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1945-08-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIO E  
SILVA



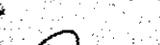
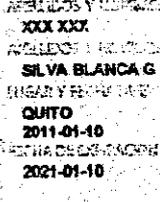
**BACHILLERATO** PROFESIÓN O OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** V4443V422

**CONRADO ENRIQUE E**  
NOMBRES DEL PADRE  
**PAREDES MARIA**  
NOMBRES DE LA MADRE  
QUITO  
FECHA DE EMISIÓN  
2015-10-30  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-10-30

*Elvía Fabiola*

**BACHILLERATO** PROFESIÓN O OCUPACIÓN **COMERCIANTE** V4444V4444

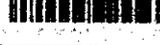
**SILVA BLANCA G**  
NOMBRES DEL PADRE  
**SILVA BLANCA G**  
NOMBRES DE LA MADRE  
QUITO  
FECHA DE EMISIÓN  
2011-01-10  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-01-10



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

**CIUDADANÍA** **170121838-1**

**SILVA MARIO EDUARDO**  
NOMBRES DEL PADRE  
**GONZALEZ SUAREZ**  
NOMBRES DE LA MADRE  
QUITO  
FECHA DE NACIMIENTO 1945-02-14  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
ELVIA  
CONRADO



NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
No. 2016-17-01-04

FACTURA No. 1

Conforme al documento del Art. 6 del meta E de la Ley Notarial, doy fe que el día **28 JUN 2016** (fechete) precede el ADELANTO NOTARIAL.

QUITO, a.....

**AB. EDUARDO GUILLERMO SARASTI**  
NOTARIO

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1701917138

Nombres del ciudadano: CONRADO PAREDES ELVIA FABIOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SILVA MARIO E

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CONRADO ENRIQUE E

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAREDES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO



*Elvia Fabiola Conrado*

N° de certificado: 195-237-54757



195-237-54757

*Vicente Taiano G.*

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701215301

Nombres del ciudadano: SILVA MARIO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CONRADO ELVIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: SILVA BLANCA G

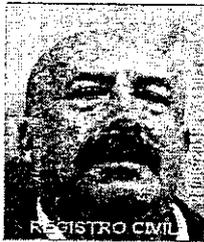
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-237-54782



193-237-54782

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



INSTRUMENTO DE NOTARÍA  
SUPERIOR INGENIERO

V44434442

DE LA TORRE MARCO VINICIO

CONRADO MARIA RAQUEL

QUITO

2019-05-17

2028-05-17



001632181



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

171272874-8

CRÉDULA DE  
CIUDADANIA  
DE LA TORRE CONRADO  
ANDRES VINICIO  
PICHINCHA  
QUITO  
LA VICENTINA  
FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-14  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
AMANDA CECILIA  
AYALA SILVA



CERTIFICADO DE IDENTIFICACION

0001 M 0001 - 288 1712728748

DE LA TORRE CONRADO ANDRES VINICIO



PICHINCHA  
QUITO  
1  
RUMPAMBA

NOTARÍA DE LA CIUDAD DE QUITO  
PARTIDA DEL LIBRO DE NOTARÍA  
PARTIDA N.º .....  
Certifico que el suscrito o sus representantes de Ley  
Notario, en la fecha expresada en el presente instrumento, se  
comparecieron al FRENTE COPROBANTE  
Quito a las ..... 28 JUN 2019

AB. QUITO ..... SARASTI  
NOTARIO

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712728748

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE CONRADO ANDRES VINICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AYALA SILVA AMANDA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 2018

Nombres del padre: DE LA TORRE MARCO VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CONRADO MARIA RAQUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-237-54799



197-237-54799

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712727799

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE CONRADO MARCO SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DE LA TORRE DAVALOS MARCO VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CONRADO PAREDES MARIA RAQUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-237-54833



194-237-54833

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705014601

Nombres del ciudadano: CONRADO PAREDES MARIA RAQUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CONRADO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAREDES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-237-54849



190-237-54849

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 25 días del mes de Junio del año dos mil Diecinueve, a las ocho horas, en el local de la compañía ubicado en las calles José Padilla E3-34 y Juan González, se reúnen los socios bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
De La Torre Conrado Marco Sebastián	USD.\$ 4.377, 40	109.435	43.00%
Silva Mario Eduardo	USD.\$ 4.581. 00	114.525	45.00%
De La Torre Del Salto Juan Carlos	USD \$ 1.221.60	30.540	12.00%
TOTAL	USD \$10.180.00	254.500	100.00%

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, en la forma anteriormente determinada, se reúnen conforme los estatutos y las leyes en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al tenor de lo prescrito en el Artículo 238 de Ley de Compañías, (secretaría deja constancia que por el socio De La Torre Del Salto Juan Carlos, actúa su apoderado conforme poder que presenta en este momento) actúa como presidente de la Junta al señor Marco Sebastián De La Torre Conrado; y, como secretario Ad-hoc la junta por unanimidad designa al Dr. Francisco Moya Tomaselli, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día previamente aprobado por unanimidad por los socios presentes.

1. Autorizar al socio Mario Eduardo Silva (y su cónyuge) procedan con la cesión de la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía a favor de los señores Marco Sebastián De La Torre Conrado, Andrés Vinicio De La Torre Conrado; y, María Raquel Conrado Paredes.

Tratando el primer y único punto del orden del día los socios por unanimidad RESUELVEN: autorizar al socio Mario Eduardo Silva (y su cónyuge) procedan a ceder la totalidad de sus participaciones que equivalen al cuarenta y cinco por ciento del paquete accionario de la compañía y en numerario representan cuatro mil quinientos ochenta y un Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en capital suscrito y

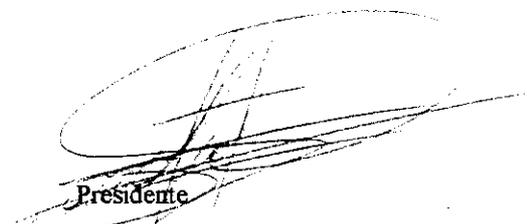
pagado, equivalentes a ciento catorce mil quinientas veinte y cinco participaciones con un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de Dólar cada una, a favor de Marco Sebastián De La Torre Conrado, Andrés Vinicio De La Torre Conrado, María Raquel Conrado Paredes. Cesión de participaciones que se reparte de la siguiente manera: a MARCO SEBASTIAN DE LA TORRE CONRADO, el equivalente al once por ciento del paquete de participaciones de la compañía y que en numerario representan un mil ciento diecinueve punto ochenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en capital suscrito y pagado, equivalentes a veinte y siete mil novecientos noventa y cinco participaciones, a ANDRES VINICIO DE LA TORRE CONRADO, el equivalente al once por ciento del paquete de participaciones de la compañía y que en numerario representan un mil ciento diecinueve punto ochenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en capital suscrito y pagado, equivalentes a veinte y siete mil novecientos noventa y cinco participaciones, a MARIA RAQUEL CONRADO PAREDES, el equivalente al veinte y tres por ciento del paquete de participaciones de la compañía y que en numerario representan dos mil trescientos cuarenta y uno punto cuarenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en capital suscrito y pagado, equivalentes a cincuenta y ocho mil quinientas treinta y cinco participaciones. En consecuencia, el capital social de LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA LTADA., posterior a la presente cesión de participaciones quedará integrado de la siguiente manera conforme el acta adjunta:



SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
De La Torre Conrado Marco Sebastián	USD.\$ 5.497.20	137.430	54.00%
De La Torre Conrado Andrés Vinicio	USD \$ 1.119.80	27.995	11.00%
Conrado Paredes Maria Raquel	USD \$ 2.341.40	58.535	23.00%
De La Torre Del Salto Juan Carlos	USD \$ 1.221.60	30.540	12.00%
TOTAL	USD \$10.180.00	254.500	100.00%

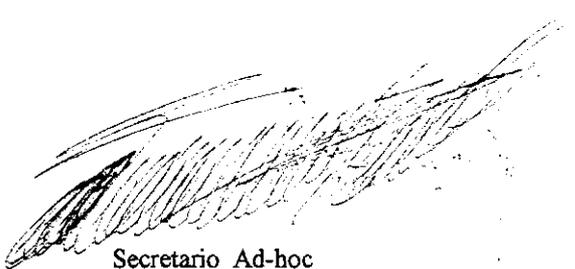
Sin más puntos que tratar y siendo las ocho horas con treinta minutos, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, para lo cual los socios presentes firman en unidad de acto junto con el secretario que certifica.



Presidente

Sr. Marco Sebastián De La Torre Conrado



Secretario Ad-hoc

Dr. Francisco Moya Tomaselli

SOCIOS:



Sr. Marco Sebastián De La Torre Conrado



Sr. Mario Eduardo Silva



Sr. Juan Carlos De La Torre Del Salto  
(su apoderado)





### CERTIFICACIÓN

A petición del socio Mario Eduardo Silva tengo a bien certificar que el referido socio mantiene el siguiente paquete accionario en la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA LTDA.**

SOCIO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Mario Eduardo Silva	USD.\$ 4.581. 00	114.525	45.00%

En fe de ello confiero la presente certificación a día 25 de Junio de 2019.

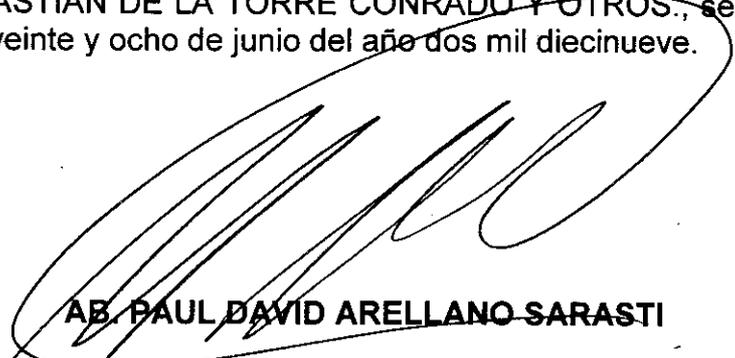
Sr. Luis Fernando Pérez Dávila

C.I. 1001514965

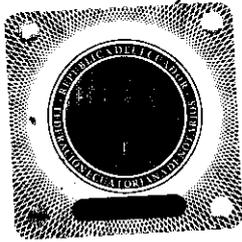
Gerente General- Representante Legal

Campania de Seguridad Privada Efipervig Cia. Ltda.

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente documento y en fe ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por MARIO EDUARDO SILVA y ELVIA FABIOLA CONTRADO PAREDES a favor de MARCO SEBASTIAN DE LA TORRE CONTRADO Y OTROS., sellada en Quito el día de hoy veinte y ocho de junio del año dos mil diecinueve.



**AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI**  
**NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO**



**Notaría 64**  
**AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI**



Factura: 001-001-000008417



20191701005001023

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701005001023

MATRIZ	
FECHA:	1 DE JULIO DEL 2019, (16:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00117773

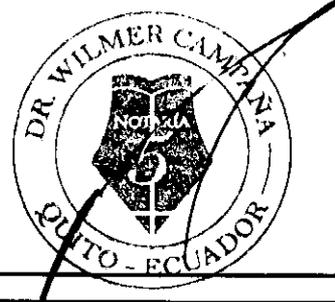
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAJAMARCA MOROCHO CATALINA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603140955
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01866

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701005001023



MATRIZ	
FECHA:	1 DE JULIO DEL 2019, (16:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00117773

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAJAMARCA MOROCHO CATALINA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603140955
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01866

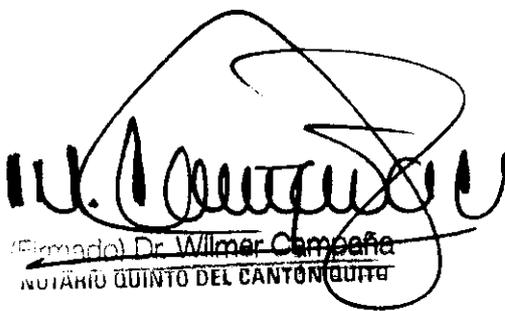


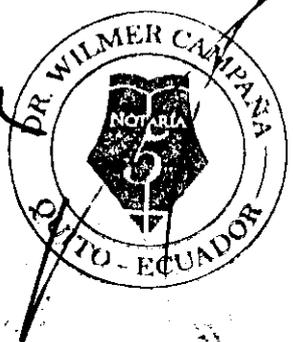
*W. Campaña*

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHÁVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

**RAZÓN MARGINAL:** Tomé nota al margen de la matriz de Contrato de Constitución de **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA. LTDA.**, de fecha primero de octubre de mil novecientos noventa y siete, la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorgan los señores **MARIO EDUARDO SILVA Y ELVIA FABIOLA CONRADO PAREDES**, a favor de los señores **MARCO SEBASTIÁN DE LA TORRE CONRADO, ANDRÉS VINICIO DE LA TORRE CONRADO Y MARÍA RAQUEL CONRADO PAREDES**, celebrada ante el Doctor Paúl David Arellano Sarasti, Notario Sexagésimo Cuarto del cantón Quito, el veinte y ocho de junio de dos mil diecinueve, en la cual los señores **MARIO EDUARDO SILVA Y ELVIA FABIOLA CONRADO PAREDES**, ceden el cuarenta y cinco por ciento de participaciones con un valor total de cuatro mil quinientos ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América, a favor de los señores **MARCO SEBASTIÁN DE LA TORRE CONRADO, ANDRÉS VINICIO DE LA TORRE CONRADO Y MARÍA RAQUEL CONRADO PAREDES**, en los términos y condiciones contenidos en dicho instrumento, ingresada en el Libro de Protocolos de la Notaría Quinta, actualmente a mí cargo. Firmada y sellada en Quito, a primero de julio del dos mil diecinueve.

  
Firmado por Dr. Wilmer Campaña  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 46235



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	162809
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	11/07/2019
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	674
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA /QUITO /28/06/2019
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE MARIO EDUARDO SILVA TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS 114525 PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 27995 A MARCO SEBASTIAN DE LA TORRE CONRADO, 27995 A ANDRES VINICIO DE LA TORRE CONRADO Y 58535 A MARIA RAQUEL CONRADO PAREDES.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 934 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1998..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



# REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Clave de acceso: 0807201901176816058000120010100003612830036128313

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

**Fecha :** 08/07/2019 14:23:24  
**Cliente :** MOYA TOMASELLI FRANCISCO XAVIER  
**Dirección :** INGLATERRA E3-54 y AV.REPÚBLICA

**R.U.C / C.I. :** 1802650844  
**Teléfono :** 023332630



Trámite: \* 4 6 2 3 5 \*  
 Factura: 001-010-000361283



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
TT-189	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 10/07/2019 16:00:00

Rep: 162809

DESCUENTO CONFORME A LO QUE SEÑALA EL ART. 1 DE LA TABLA DE ARANCELES DE LA LEY DE REGISTRO

\$ 0.00

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: <http://facturacionElectronica.dinardap.gob.ec/PortalFacturacionElectronica/> Su usuario y clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en el primer ingreso deberá personalizar su clave. Puede revisar también en su correo electrónico: drmoyafrancisco@yahoo.es, en su bandeja de entrada y spam.

<b>SUBTOTAL:</b>	\$ 47.90
<b>DESCUENTO:</b>	\$ 0.00
<b>IVA 0%:</b>	\$ 0.00
<b>IVA 12%:</b>	\$ 0.00
<b>TOTAL:</b>	\$ 47.90

Documento indisponible para la entrega del trámite

**DOCUMENTO ÚNICO PARA RETIRAR**

Sistema en mantenimiento, los tiempos de despacho de trámites pueden variar